71

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 27.800

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₲s.--- 3.231:70.-AL SEÑOR ELADIO GONZALEZ NUÑEZ.-

Asunción, 5 de Agosto de 1948.-

Nº 4.906

VISTA: la presentación del Señor Eladio González Nuñez(Exp.M.H.Nº 2434/48)en la que solicita el pago de la suma de ₲s.--- 3.231:70.-importe de mercaderías sustraidas durante la pasada contienda civil, de la casa comercial del citado Señor; el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Páguese por la Dirección del Tesoro la suma de ₲s.--- 3.231:70.-TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN GUARANIES CON SETENTA CENTIMOS, al Señor Eladio González Nuñez, importe de mercaderías sustraídas durante la pasada contienda civil, de la casa comercial del citado Señor.-

Art. 2º.-Impútese la presente erogación al Rubro "Gastos Extraordinarios de Mov. y Afinas, Decreto-Ley Nº 18.709" del Presupuesto General de Gastos, Decreto-Ley Nº 18.198(Ejercicio 1948).

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Natalicio González

SD.